



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 369-DP-2011

VISTO Las Resoluciones N° 12-DP-10 y N° 82-DP-10 y 11-DP-11 mediante las cuales se designó y luego amplió funciones y horario a la Sra. Viviana Gelain (DNI: 13.989.299), en esta Defensoría del Pueblo;

CONSIDERANDO:

- que la Sra. Viviana Gelain ha presentado nota en esta Defensoría (identificada como N° 117-IN-2011) adjuntando certificado de alta médica e informando que a partir del día 19 de Diciembre no prestará más servicios en esta Defensoría;
- que además de la nota mencionada es necesario dejar constancia -a los fines administrativos- que conforme surge de las resoluciones del Visto, la designación se realizó hasta que el Defensor del Pueblo determinara lo contrario;
- que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 19 de Diciembre de 2011, la designación de la Sra. Viviana Gelain (DNI: 13.989.299) a través de la Resolución N° 12-DP-2010 y sus consecuentes Resoluciones N° 82-DP-2010 y N° 11-DP-2011.

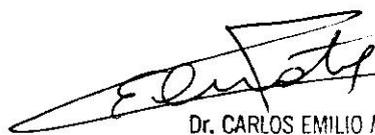
Art. 2°: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal a los fines administrativos.

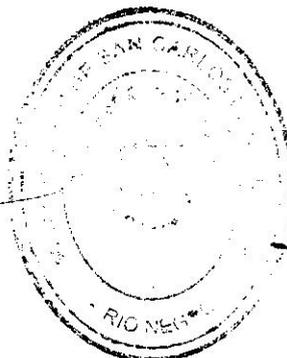
Art. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative

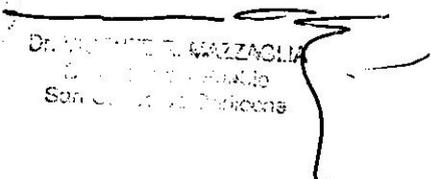
Art. 4°: Comuníquese. Tómese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Diciembre de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. FRANCISCO R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche